



"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000292 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 OCT 2015

VISTO:

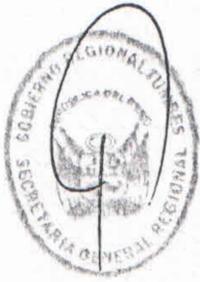
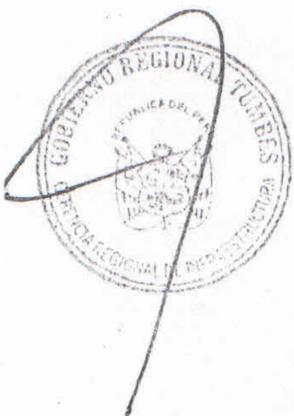
El Informe N° 1017-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-RFMR, de fecha 20 de Agosto del 2015, Memorando N° 841-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Agosto del 2015, Informe N° 0134-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 09 de Octubre del 2015, y Proveído de fecha 12 de Octubre del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1017-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-RFMR, de fecha 20 de Agosto del 2015, el Sub. Gerente de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Aprobación del Adicional de la Supervisión N° 01 de la Obra: **"AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES -PAMPA GRANDE"**, toda vez que, anteriormente la Sub Gerencia de Obras, solicito a la OPI de la Universidad Nacional de Tumbes, el registro de modificación del PIP en fase de inversión del Adicional de la Supervisión N° 01 de la indicada Obra, por un monto ascendente a S/. 2'998,655.37 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 37/100 NUEVOS SOLES). Por lo que solicita que se coordine con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de que se asigne el presupuesto por el monto de S/. 43,788.67 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 67/100 NUEVOS SOLES), para que sea Aprobado el Presupuesto Analítico del Adicional de Supervisión N° 01, ya que la modificación del PIP en fase de inversión ya se encuentra registrada.

Que, mediante Memorando N° 841-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Agosto del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la Certificación Presupuestal, por el monto ascendente de S/. 43,788.67 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 67/100 NUEVOS SOLES), a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la Aprobación del Analítico del Adicional de Supervisión N° 01 de la Obra: **"AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES -PAMPA GRANDE"**.

Que, mediante Informe N° 0134-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 09 de Octubre del 2015, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario para la Aprobación del Analítico del Adicional de Supervisión N° 01 de la Obra: **"AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD**





"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000292 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 OCT 2015

NACIONAL DE TUMBES -PAMPA GRANDE", solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura, indicando que el presente gasto, deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0097
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.168005
Act/Al/Obra	:	4.000034
Función	:	22
División Funcional	:	048
Grupo Funcional	:	0109
Finalidad	:	0110403
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.
Rubro	:	18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones.
Monto	:	S/. 43,789.00
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante proveído de fecha 12 de Octubre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 0134-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Adicional de Supervisión N° 01 de la Obra: **"AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES - PAMPA GRANDE"**, por el monto ascendente de **S/. 43,788.67 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 67/100 NUEVOS SOLES)**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Copia Fiel del Original

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000292 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **12 OCT 2015**

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0097
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.168005
Act/Al/Obra	:	4.000034
Función	:	22
División Funcional	:	048
Grupo Funcional	:	0109
Finalidad	:	0110403
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.
Rubro	:	18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones.
Monto	:	S/. 43,789.00
CG/GGG	:	2.6

GOB. REGIONAL TUMBES



El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

Adolfo Eber Zarate

Adolfo Eber Zarate
FEDATARIO TITULAR
R.E.R. Nº 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GGR
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
12 OCT 2015



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ing. **LENY MARCO AVILA SILVA**
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP Nº 76903